



R.H.C.F.B. No. 024/22

Bermejo, 19 de abril de 2022

**VISTOS:**

Solicitud de los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo para participación del "II CONGRESO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES" bajo la modalidad presencial a llevarse a cabo en la ciudad de Tarija los días 21, 22 y 23 de abril del año en curso.

**CONSIDERANDO:**

Que, los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas necesitan realizar cursos, talleres, congresos que les permitan tener una formación profesional adecuada al campo ocupacional.

Que, los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Sistemas han analizado y evaluado su participación en el "II CONGRESO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES", evento que les permitirá conocer herramientas básicas de la informática, el mencionado evento iniciara el día jueves 21 al 23 de abril del año en curso, de manera presencial en la ciudad de Tarija, determinando que es de gran importancia por la calidad del expositor y por el contenido temático que se desarrollara: Desarrollo de Aplicaciones Nativas Para Android y los Fluteers, Realidad Aumentada y Virtual, Tecnologías Virtuales al Alcance de Tus Manos, IOT Con Arduino Mediante Protocolos MQTT, Inteligencia Artificial y Ciencias de Datos, Redes y Sistemas Operativos, Explorando el Ecosistema React Js, y otros que vendrán a aportar al conocimiento de los participantes.

Que, en el marco establecido por el Decreto Supremo N° 1322 de (Participación de estudiantes en congresos, cursos, talleres seminarios y otros de investigación) se ha definido el uso de los recursos establecidos correspondientes a los estudiantes para la cancelación de la matrícula para que estos puedan participar de manera presencial del mencionado congreso.

Que, la resolución se encuentra realizada de acuerdo a la R.R. 327/21 de modificación al Anexo I y Anexo 2 del Reglamento de Extensión Universitaria.

Que, la mencionada documentación ha sido analizada por los consejeros del Honorable Consejo Facultativo autoridades facultativas.

**POR TANTO,**

**EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Aprobar el uso de los recursos correspondientes a los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo la suma de Bs. 5000.00 (cinco mil 00/100) que beneficiara a 25 estudiantes de la carrera, de acuerdo a proyecto adjunto, que forma parte inseparable de la presente resolución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 [fcib@uajms.edu](mailto:fcib@uajms.edu)

Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. No. 024/2022

Bermejo, 19 de abril de 2022

Art. 2°. Aprobar como responsable del proyecto para el manejo de los recursos al Univ. Mario Alberto Salazar Saldaña, secretario ejecutivo del Centro de Estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.

Art. 3°. Remítase la presente resolución al Señor Rector, para la correspondiente aprobación y homologación de la presente Resolución.

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVESE.

M.Sc. Lic. Samuel Rojas Flores  
DECANO

M.Sc. Ing. Gonzalo Aliaga Subirana  
VICEDECANO

Ing. Jhonny Héctor Fernández López  
DELEGADO DOCENTE

Univ. Fernando J. Velásquez Alegre  
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA

C.c./Arch.